



Entre el M^o de D. Juan González Figueredo de Junio último, con lo demás que contiene. Entendido por este Ayuntamiento. acuerda: Páse á la Comisión de Aposentamientos para que infirman

Existe un oficio firmado por D. Juan^o Escudero, y otro S. de la Junta de Plazas, su S^{ta} en Cadix á favor del actual M^o, relativo á que haciendo transcurrido un año que esta Corp.^o acusó el M^o del oficio que le M^o de la Comisión de Plazas acerca de la Mandación del advertido del minimum en los P^obl^os de esta Com^o y conseroan los productos á disposición de aquella empresa como uno de los recursos con que contaba; pero como quiera que desde esta época no se ha buuelto á dar el menor aviso, y la Mandación deve haverse hecho en virtud de un M^o D^o expedido por el Rey N. S., supona se le manifieste que fondos hay existentes por dho. ramo, y si no se huviere verificado el cobro, cuales han sido las causas de tanta morosidad, p.^o en su vista dar cuenta á S. M. á fin de que diere las medidas conducentes á q.^o hagan efecto sus M^os determinaciones. Entendido por este Ayuntamiento. acuerda: Páse á la Comisión de Contribuciones para que con urgencia infirman una Instancia á Cortesal Minero. No meno de esta ocuidad, en la que hace presente